



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE  
DEL ESTADO DE TLAXCALA**

En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, siendo las diez horas del seis de febrero de dos mil veinte , con fundamento en lo previsto por los artículos 87 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 6, 7, 8 y 9 fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, se reúnen Miguel Ángel Tlapale Hernández, Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala, Jovita Pérez Galindo, Representante Patronal de los Poderes Públicos, Municipios o Ayuntamientos y Ma. Del Pilar Meneses Torres, Representante de los Trabajadores de los Poderes Públicos Municipios o Ayuntamientos, ante la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje el Estado de Tlaxcala, con el objeto de celebrar una sesión ordinaria relativa a temas que se relacionan en el orden del día. Acto seguido y existiendo quórum legal, se propone para esta sesión de pleno el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

**PRIMERO.** Se presenta para su análisis y aprobación los proyectos de resolución de laudo de los expedientes laborales 164/2014-B, 90/2019-B, 175/2018-C, 247/2018-C, 145/2012-A y 61/2019-A.-----

**SEGUNDO.** Se presenta para su análisis y aprobación el proyecto de resolución del incidente de competencia del expediente laboral 207/2018-C-----

-----**EN CONSECUENCIA, EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, ACUERDA**-----

**PRIMERO.** - Se aprueba por unanimidad de votos los proyectos de resolución de laudo de los expedientes laborales 164/2014-B, 90/2019-B, 175/2018-C, 247/2018-C, 145/2012-A y 61/2019-A.-----

**SEGUNDO.** Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del incidente de competencia del expediente laboral 207/2018-C-----

Se elabora la presente acta por triplicado, a las once horas con veintitrés minutos de la fecha en que se actúa para constancia, ante la secretaria general de acuerdos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del estado, firmando los que en ella intervinieron, procediendo a entregar copia de la misma a los integrantes del Pleno, en términos de la fracción VII del artículo 10 del Reglamento Interior de este órgano colegiado. Conste. -----

**MIGUEL ÁNGEL TLAPALE HERNÁNDEZ.**  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE DEL ESTADO

**JOVITA PÉREZ GALINDO**  
REPRESENTANTE PATRONAL DE LOS PODERES PÚBLICOS, MUNICIPIOS O  
AYUNTAMIENTOS



TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE DEL ESTADO  
DE TLAXCALA

**MA. DEL PILAR MENESES TORRES**  
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES DE LOS PODERES PÚBLICOS,  
MUNICIPIOS O AYUNTAMIENTOS

**MONSERRATH CUÉLLAR RAMOS**  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

VERSIÓN PÚBLICA.